

CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 31 de diciembre 2022

De acuerdo a las facultades que me otorga el Título V, Artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí–Huechuraba, en relación al material menor, dispongo:

ORDEN DEL DÍA Nº 74/ 2022

Dese de alta el siguiente Material Menor:

- 3 Cascos marca Bullard USTM Retrak color Blanco, para uso exclusivo de los Comandantes
- 2 Cajas de herramientas, color negro, para uso exclusivo del Departamento de Investigación de Incendios, las cuales serán asignadas a las piezas de material mayor Q-2 y -Q5
- 4 Chaquetas, color negro con reflectantes naranjos, para uso exclusivo de los Inspectores del Departamento de Investigación de Incendios. Estas prendas podrán ser utilizadas, solamente, para las labores propias del departamento, ya sea dentro de la jurisdicción o en apoyo a otras comunas, activado el DIIRM. (Departamento de Investigación de Incendios de la Región Metropolitana)
- 2 Chaquetas azules con reflectantes blancos, para uso exclusivo del Departamento Médico, las cuales se utilizarán cuando sea despachada la Unidad S-1, o bien en labores propias del Departamento Médico.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días y adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía

GONZALO MORALES MOLINA COMANDANTE TOMANDANTE